

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA. Ref nº 55/2018

El Tribunal de evaluación y resolución de Convocatorias de la Fundación La Fe, constituido a tal efecto y en sesión celebrada el día 31 de julio de 2018, resolvió la convocatoria para un CONTRATO correspondiente al proyecto de investigación:

**MyCyFAPP. INNOVATIVE APPROACH FOR SELF-MANAGEMENT AND SOCIAL WELFARE OF CYSTIC FIBROSIS PATIENTS IN EUROPE: DEVELOPMENT, VALIDATION AND IMPLEMENTATION OF A TELEMATICS TOOL.. (2014/0484)**

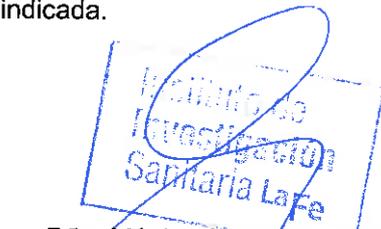
Vista las solicitudes presentadas se acordó conceder el contrato a:

**Candidato : Raquel Hernandez Ferrando 5.72 puntos**

**Suplente 1: Marina Bogdanovic Tomic 5,53 puntos**

**Suplente 2: Ana Fos Lidon 3.71 puntos**

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta resolución en la fecha arriba indicada.

  
Instituto de Investigación  
Sanitaria La Fe

Dña. Mónica Almiñana Riqué  
Vicepresidenta del IIS La Fe  
P.D acuerdo Patronato 16 de mayo de 2018.

  
Instituto de Investigación  
Sanitaria La Fe

Dña. Rosaura Folch Mari  
Tesorera del IIS La Fe.  
P.D acuerdo Patronato 16 de mayo de 2018.

Ante la resolución de las convocatorias, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web del IIS La Fe. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, en el Registro de Entrada del IIS La Fe.

Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.